



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"80° Aniversario de San Isidro"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 234

San Isidro, 04 JUL. 2011

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 042 de fecha 03 de enero de 2011, se designa a don ENRIQUE EDUARDO MUNIZAGA RIOS, en el cargo de confianza de Sub-Gerente de Acceso al Mercado de la Municipalidad de San Isidro;

Que, es necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de esta entidad;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 0870- 2011-0400-GAJ/MSI;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, y su máxima autoridad administrativa de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto, a partir de la fecha, la designación a don ENRIQUE EDUARDO MUNIZAGA RIOS, en el cargo de confianza de Sub-Gerente de Acceso al Mercado de la Municipalidad de San Isidro, dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir de la fecha a doña MARIA EUGENIA ESCALANTE DIAZ, Gerente de Autorizaciones y Control Urbano, en el cargo de confianza de Subgerente de Acceso al Mercado de la Municipalidad de San Isidro.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RAÚL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

